

Perez
Jorge
unanimidad

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 63

SERIE 1973-74

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE LA LEY #2 DEL 9 DE JULIO DE 1973, LA ASIGNACION DE \$8,165.50 PAVIMENTACION CALLES DE BO. COCO A LA ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Es de necesidad y utilidad pública que el Hon. Alcalde transfiera del Fondo de la Ley #2 del 9 de julio de 1973, a la Administración de Programas Sociales los siguientes fondos:

Pavimentación Calles Bo. Coco \$8,165.50

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

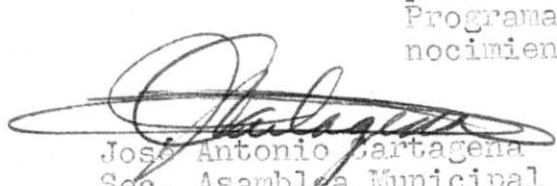
POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R.:

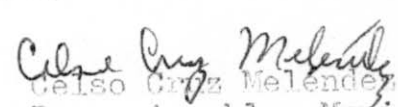
Sección 1ra. : Autorizar al Hon. Alcalde a efectuar transferencias del Fondo de la Ley #2, del 9 de julio de 1973 a la Administración de Programas Sociales según se estipula en el Primer "Por Cuanto" de esta ordenanza.

Sección 2da. : Esta ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda, a la Administración de Programas Sociales y al Hon. Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 20 días del mes de mayo de 1974.


TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 63, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José J. Acosta, Micaela Lefevre, José A. García y Carlos Ruiz. Ausente: José L. Mateo Pereira.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 63

-2-

SERIE 1973-74

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo
mi firma y sello oficial de este municipio hoy día ____ de mayo
de 1974.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal